

LICENCIATURA EN SERVICIO SOCIAL

DERECHO PRIVADO

Profesor

Titular: Dra. Liliana Graciela Bravo

2023

Carrera: Licenciatura en SERVICIO SOCIAL

Materia: DERECHO PRIVADO

Carga Horaria: 2 horas semanales

Comisión: TMA

1.- FUNDAMENTACIÓN:

En esta materia trataremos de abarcar en forma amplia, los contenidos del Derecho Civil, sobre todo en aquellos institutos que consideramos que van a ser necesarios en la vida profesional del Licenciado en Servicio Social.

Se comienza dando el concepto de derecho, de la ley y su obligatoriedad, para poder comprender la relación jurídica con sus elementos y requisitos.

Se hará un análisis particularizado de aquellos que más necesita conocer el estudiante de esta carrera, por su implicancia en el desempeño profesional, tanto en la función pública, como auxiliares judiciales o funcionarios públicos, como en la gestión privada.

2.- OBJETIVOS:

Brindarle al alumnado un conocimiento amplio y sólido de la legislación vigente, motivando su capacidad de razonamiento jurídico para la mejor comprensión y uso técnico de la normativa actual y la que pudiera sancionarse en el futuro. Darle el conocimiento para que pueda evaluar en situaciones que deba resolver, las posibilidades favorables al caso, desde el rol en que deba actuar. Facilitarle su desempeño en reuniones ejecutivas, a nivel gubernamental o en organizaciones públicas o privadas a nivel nacional o internacional.

3.- CONTENIDOS FORMATIVOS:

Los temas se encuentran divididos en diez unidades, para poder desarrollar en forma progresiva los conocimientos básicos del derecho en las dos primeras unidades, para luego en las siguientes ir ampliando el conocimiento en aquellos institutos más afines a su carrera.

UNIDAD 1

El Derecho. Concepto. Derecho positivo. Derecho objetivo y subjetivo. Ramas.

La Ley como norma general. Concepto. Caracteres. Efectos. Obligatoriedad, imperativas, dispositivas, supletorias. Orden Público. Límites de la obligatoriedad en relación al territorio y al tiempo. Los modos de contar los intervalos en el derecho. Derecho

Subjetivo. Individuales y de incidencia colectiva. Clases. Patrimoniales y extra patrimoniales. Personalísimos. Abuso de derecho.

UNIDAD 2

Relación jurídica. Elementos, sujeto, objeto, causa.

A persona como sujeto de derecho. Clases. Persona humana. Comienzo de su existencia.

Condición jurídica. Técnicas de fertilización asistida, su recepción legal.

Persona jurídica. Clasificación. Comienzo de su existencia. La autorización estatal.

UNIDAD 3

Atributos de la persona. Enumeración.

El nombre de la persona humana.

El nombre de las personas jurídicas. Régimen legal.

El estado como atributo de la personalidad. Prueba del estado civil.

Domicilio, concepto. Régimen legal.

El patrimonio como conjunto de los bienes de una persona física y jurídica.

Capacidad como atributo de la personalidad, concepto.

Capacidad de derecho, concepto. Limitaciones.

Capacidad de ejercicio, concepto. Limitaciones.

Capacidad de las personas jurídicas, el principio de la especialidad.

Asociaciones civiles, Fundaciones, Simples Asociaciones, otras entidades. Órganos de gobierno.

UNIDAD 4

Menores y adolescentes. Régimen jurídico aplicable. Capacidad. Responsabilidad. La convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Título profesional habilitante. Cesación de la incapacidad. Por la edad. Por emancipación.

El padecimiento mental, concepto y alcances. Su incidencia en la capacidad e las personas humanas. Ley de salud mental. Régimen jurídico vigente, las restricciones a la capacidad de ejercicio.

La adicción. Su incorporación como causa de limitación a la capacidad.

La internación psiquiátrica y el derecho a la libertad individual.

Inhabilitados. Concepto. La prodigalidad. Concepto, alcances. Efectos y cese de la inhabilitación.

Medios de protección de los sujetos afectados en su capacidad de hecho.

La representación. La asistencia. Sistema de apoyos y salvaguardas.

Validez de los actos jurídicos celebrados. Actos entre vivos y mortis causa. Actos personalísimos.

UNIDAD 5

Fin de la existencia de la Persona natural. Prueba de la muerte. Simple ausencia y ausencia con presunción de fallecimiento.

Efectos de la declaración de fallecimiento sobre el matrimonio y los bienes. Apertura de la sucesión.

Fin de la existencia de las personas jurídicas. Destino del patrimonio. Vías de extinción. Intervención de la autoridad. Contralor judicial.

UNIDAD 6

Hechos. Hecho jurídico. Concepto. Clasificación. Acto jurídico. Diferencia entre el hecho y el acto. Acto de Comercio. Diferencia con el acto jurídico.

Teoría general de los actos voluntarios. Condiciones internas de la voluntad. Exteriorización de la voluntad.

Acto ilícito. Elementos. Acción. Antijuridicidad. Daño. Relación causal. Factores de atribución o imputación.

Elementos del Acto Jurídico. a) Los sujetos (otorgantes, partes, representantes, sucesores). b) El objeto. Concepto. Requisitos. c) La causa. Clases. d) La forma.

Defectos del acto jurídico a) Por falla de los requisitos en los elementos b) Por fallas en la formación ò libertad. Ignorancia. Error Dolo. Fuerza. Intimidación. Violencia. Lesión. Simulación. Fraude.

La nulidad como sanción. La indemnización. Ineficacia. Inoponibilidad. Inexistencia. Confirmación de los actos jurídicos. Convalidación. Prescripción. Extinción de las relaciones jurídicas.

UNIDAD 7

Concepto de Obligación. Definición. Elementos. Efectos necesarios. Efectos auxiliares. Medidas precautorias. Acciones de integración o deslinde. Vías de ejecución.

Extinción de las obligaciones. Teoría general de la Responsabilidad Civil. Responsabilidad contractual y extracontractual. Presupuestos de la Responsabilidad Civil. Antijuridicidad (Mora). Daño. Factores subjetivos u objetivos. Relación causal. Interrupción del nexo causal (culpa de la víctima, de un tercero, caso fortuito o fuerza mayor).

UNIDAD 8

Teoría general del contrato. Concepto. Clasificación. Unilaterales. Bilaterales. Onerosos. Gratuitos. Consensuales. Reales. Nominativos. Innominados. Conmutativos. Aleatorios. Elementos. Consentimiento. Capacidad. Objeto. Forma. Prueba. (Gestión de negocio).

4.- BIBLIOGRAFÍA:

AMEAL Oscar. Código Civil y Comercial 2016 y Comentado

ARAUZ CASTEX, Manuel. Derecho civil. Parte General.

BORDA Guillermo. Tratado de Derecho Civil Argentino. Parte General.

BUERES Alberto y HIGHTON Elena. Código civil Comentado y Concordado.

COSSIO Carlos. La teoría egológica del derecho y concepto jurídico de la libertad.

LLAMBIAS Jorge. Tratado de Derecho Civil. Parte General

SALVAT Raymundo y LOPEZ OLACIREGUI J.M. Tratado de Derecho Civil Argentino.

Obras Extranjeras

AUBURY Y RAU Cours de drvit civil francais d'apres la méthode de Zachariae.

DEMOLOMBE. Cours de Code Napoléon.

FREITAS. Augusto Teixeira de Código Civil (Esboco)

IHERING R. von Lesprit du droit romain

KELSEN H. Teoria General del Derecho y del Estado.

PLANIOL. Traité élémentaire de droit civil.

SAVIGNY FC de Traité de droit romain.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ENSEÑANZA:

Se propugna la aprehensión del léxico jurídico por parte del alumnado, sin perjuicio de ello, se debe reponer especial atención en que los docentes se expresen en un lenguaje claro que asegure la comprensión del concepto.

El desarrollo de las clases se hará en forma teórica dando una breve explicación del tema y haciendo lugar a un intercambio entre alumnos y profesor, respecto a casos prácticos de la vida real que se puedan plantear, ya sea presentados por el profesor o los alumnos.

6.- PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN:

La reglamentación de la Universidad funda el sistema de evaluación en la aprobación de exámenes parciales y orales, finales obligatorios, sin perjuicio de lo cual se tendrá en cuenta el concepto que se tenga sobre el alumno en cuanto a su participación en clase, la presentación de trabajos prácticos o investigativos que se hayan realizado.